

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de ampliación del pueblo de Santa Quiteria, en la finca «Santa Quiteria y El Rostro» (Ciudad Real).

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281 de 24 de noviembre de 1961, para las obras de ampliación del pueblo de Santa Quiteria, en la finca «Santa Quiteria y El Rostro» (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones ciento doce mil trescientas seis pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 14.112.306,97), en el día de hoy.

Esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Bonifacio Villaverde Gallego en la cantidad de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesetas con diecinueve céntimos (9.556.035,19 pesetas), con una baja que supone el 30,16 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION** de la Junta de Adquisiciones de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso para la elaboración de pan.

El día 28 de febrero de 1962, a las diez horas, y en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Central, calle Rodríguez Marín, número 5 (El Viso), se celebrará concurso para la elaboración de pan para tropa, economatos y hospitales entre industriales panaderos de las plazas de Madrid, Getafe, Alcalá de Henares, Badajoz y Salamanca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos y podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina, en el Centro de Reclutamiento y Movilización, en la Jefatura de la Región Aérea Central (calle Quintana, número 7), en el Parque Regional de Intendencia de Getafe y en los Depósitos de Intendencia de Alcalá de Henares, Badajoz y Salamanca.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Secretario, Jaime de Olarte Echenique.—447.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN** de 17 de enero de 1962 por la que se saca a primera subasta el usufructo del pesquero de Almadraza denominado «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Diego Casado López, en súplica de instalar el nuevo pesquero de Almadraza «Los Corrales de San Miguel de Cabo Gata», sito en aguas de la provincia marítima de Almería,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer se saque a primera subasta el usufructo del referido nuevo pesquero por un plazo improrrogable de veinte años, a partir del 1 de enero de 1963, y canon anual de veinte mil pesetas, con arreglo a las condiciones que se estipulen en el pliego de condiciones que oportunamente se publicará.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima,

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 29 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,820	60,000
1 Dólar canadiense ....	57,221	57,393
1 Franco francés nuevo ....	12,207	12,243
1 Libra esterlina ....	163,174	168,680
1 Franco suizo ....	13,855	13,896
100 Francos belgas ....	120,184	120,545
1 Marco alemán ....	14,970	15,015
100 Liras italianas ....	9,634	9,662
1 Florin holandés ....	16,578	16,627
1 Corona sueca ....	11,584	11,618
1 Corona danesa ....	8,689	8,715
1 Corona noruega ....	8,390	8,415
100 Marcos finlandeses ....	18,613	18,669
1 Chelin austriaco ....	2,314	2,320
100 Escudos portugueses ....	209,624	210,254

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION** de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

En ejecución del acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de septiembre de 1961, por el presente se anuncia licitación por concurso, y con reducción a la mitad de los plazos de convocatoria, de las siguientes obras:

Reparación del firme del camino local de Tozar y Limones a la carretera de Granada a Alcaudete (Km. 5, a partir del empalme con la carretera de Alcaudete); presupuesto de ejecución material, de 260.869,56 pesetas, y de ejecución por contrata, de 300.000 pesetas.

Riego de betún asfáltico con recargo de firme del camino local de Venta Nueva por Huétor-Tajar a su estación (trozo primero), con presupuesto de ejecución material de 152.097,50 pesetas, y de ejecución por contrata, de 174.912,13 pesetas.

Acopio y consolidación de los kilómetros 1 y 2 y sobrerriego asfáltico desde Chauchina al empalme con la carretera de Bailén a Málaga, en el camino local de Chimeneas a Chauchina, con presupuesto de ejecución material de 326.036,96 pesetas, y presupuesto de ejecución por contrata, de 375.000 pesetas.

El plazo de ejecución de cada obra es el que conste en cada proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario aprobado de pesetas 25.500.000.

En virtud de la reducción de plazos acordada, las plicas, con mejora del tipo de licitación a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo precedentemente citado, en el salón de Juntas de esta Excm. Diputación Provincial de Granada.

Las fianzas definitivas serán del 5 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y las provisionales se deducirán reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente del pago de la contribución industrial y estar en posesión del car-